

FERRETERIA EL ARTESANO FERREARTE CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1 INFORMACION.

1.1 Constitución y Operaciones:

La empresa fue creada bajo Acto Jurídico y escritura pública en la Notaria 11 del cantón Cuenca, provincia del Azuay, con fecha 28 de noviembre del 2006, y que bajo resolución No 757 emitida el 05 de diciembre del 2006; adquiere la denominación de: **FERRETERIA EL ARTESANO FERREARTE CIA. LTDA.**

Su actividad principal consiste en la venta al por mayor de artículos de ferretería, materiales, piezas y accesorios de construcción, totalmente permitidas por la Ley.

1.2 Aportaciones de capital:

Cuenta con un capital suscrito de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, descompuesto en aportaciones de sus socios de la siguiente manera:

LUIS TEODORO JADAN PACHECO	380,00 USD
ADRIANA ESTEFANIA JADAN CAMPOVERDE	20,00 USD

2 BASES DE PRESENTACION

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), emitidas por

- ✓ Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).
- ✓ Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).
- ✓ Interpretaciones emitidas por el comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información financiera (CINIIF).

Para **FERRETERIA EL ARTESANO FERREARTE CIA LTDA.**, estos estados financieros fueron preparados de conformidad con los nuevos principios de contabilidad de aceptación general en Ecuador (NIIF para las PYMES), siguiendo los procedimientos técnicos establecidos en la NIIF para PYMES Capítulo 15, en la preparación de los estados financieros adjuntos.

POLITICAS CONTABLES.

Las políticas contables mencionadas en este reporte, han sido aplicadas, a todos los años, según como se ha presentados estos estados financieros

2.2. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos registrados en los estados financieros se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquéllos con vencimientos igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período

2.3. Equivalente de efectivo

Los estados financieros adjuntos, no registran efectivo ni su equivalente, pues en este año, no se dieron operaciones económicas que alteren su flujo.

2.4. Préstamos y cuentas por cobrar

No registra en los estados financieros ningún saldo pendiente

2.5. Provisión para cuentas de dudosa cobrabilidad y Baja de otras cuentas por cobrar

No se aplica.

2.6. Propiedad, Planta y Equipo

a) Medición inicial.-

Las partidas de activos fijos se han medido inicialmente por su costo. El costo de los activos fijos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados.

b) Medición posterior al reconocimiento inicial – modelo de costo.-

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos, se muestran al costo menos su depreciación acumulada.

c) Depreciación.-

El costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo con sus vidas útiles estimadas mediante el método de línea recta.

A continuación se presentan las partidas de activos fijos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Activo:	tasas:	Valor residual:
Equipo de computación	33%	cero
Muebles y enseres	10%	cero

d) Disposición de activos fijos.-

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida del activo fijo es reconocida en los resultados del período que se informa y es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción.

2.7. Beneficios Post-Empleo

- **Planes de contribución Definidos**

La Compañía no tiene un plan de contribuciones definidas.

- **Planes de Beneficios Definidos**

Un plan de beneficios definidos es un beneficio post-empleo distinto del plan de contribuciones definidas. La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código del Trabajo, es calculada por separado para cada beneficiario del plan, estimando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos, es descontada para determinar su valor presente y se le deduce el valor razonable de mercado de los activos asociados al plan (si los hubiera). La tasa de incremento salarial aplicada es del 2.40% y la tasa de descuento aplicada es del 6.5% que corresponde a los rendimientos de los bonos de Ecuador a largo plazo como puntos de referencia. La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas actuariales del año en el estado de resultados integral. El cálculo es realizado por un actuario independiente usando el método de crédito por unidad proyectada.

Además dicho Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio. El cálculo es realizado por un actuario independiente usando el criterio de rotación de los empleados y la ocurrencia en el pago de este beneficio.

- **Beneficios a Corto Plazo**

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los empleados son medidas con base no descontada y son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado es provisto por el trabajador. Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, son contabilizados como gastos en la medida que el servicio relacionado es provisto por el empleado.

- **Beneficios por Terminación**

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para, dar término al contrato del empleado o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria. Las indemnizaciones por terminación o cese en el caso de despidos intempestivos, de acuerdo con lo establecido en el Código del Trabajo, son reconocidas como gastos cuando se da término a la relación contractual.

2.8. Impuesto a la renta corriente

Al obtenerse durante el período 2013 una pérdida de 4,667.71 (CUATRO MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE CON 71/100), no se genera Impuesto a la Renta. Y por decisión de la Junta General de Accionistas, en este año la Compañía, entra en proceso de disolución, por lo tanto, nos acogemos al Artículo N.-76 de la RALORTI literal b.-) que expresa lo siguiente: **“Las sociedades en disolución que no hayan generado ingresos gravables en el ejercicio fiscal anterior no estarán sujetas a la obligación de pagar anticipos en el año fiscal en que, con sujeción a la ley, se inicie el proceso de disolución”**.

2.9. Obligaciones laborales

Como la Compañía, desde su creación nunca contó con personal que labore bajo su dependencia, únicamente el Representante Legal; se registra los valores de sus sueldos por su representación, que a la vez se toman como base de cálculo para la debida aportación al IESS, determinando que estos valores son los que desequilibran o se suman a las pérdidas acumuladas año a año.

2.10. Estimaciones contables

La preparación de estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

2.11. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias.-

En el Balance de Resultados, no se registra movimientos por ingresos debido a la inactividad de la Compañía

2.12. Reconocimiento del ingreso y gasto

El ingreso es reconocido, cuando los activos debidamente documentados para su transferencia de dominio, es vendido; por lo tanto, constituye la base de medición del principio contable del devengado; No se aplica.

Los Gastos se contabilizan por el método de causación.

2.13. Estado de Flujos de Efectivos

Los estados de flujos del efectivo están presentados usando el método directo y no se observa cambio en el efectivo, se basa en la situación financiera a comienzos del año, actualizada en términos de dólares de los Estados Unidos de América al cierre del mismo.

2.14. Juicios y estimaciones de la gerencia

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se resumen en la Nota.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la "NIIF para PYMES: estas políticas han sido definidas en función de las NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2013, aplicadas al período que se informa.

3. CUENTAS POR PAGAR

	Al 01 de enero del 2013	Al 31 de diciembre del 2013
PREST DE ACCIONISTAS:	16,732.99	21383.21
TOTAL:	<u>16,732.99</u>	<u>21383.21</u>

4. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	Al 01 de enero del 2013	Al 31 de diciembre del 2013
Crédito Tributario de IVA:	945.46	960.08
Retenciones en la Fuente:	-----	-----
TOTAL:	<u>945.46</u>	<u>960.08</u>

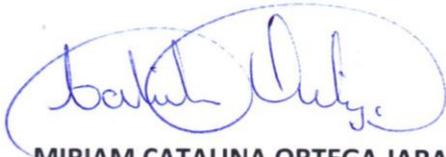
5. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2013, el capital social de **FERRETERIA EL ARTESANO FERREARTE CIA LTDA.**, está integrado por 400,00 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una a valor nominal unitario Al 31 de diciembre del 2013

RESERVA LEGAL

De conformidad con la Ley de Compañías, de la utilidad neta debe transferirse el 5% para formar la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos, pudiendo utilizarse para ser capitalizada en su totalidad o absorber pérdidas. No se aplicó.

En conclusión, la empresa en vista de que no genera movimientos económicos significativos, solo gastos, debe entrar en un **PROCESO DE DISOLUCION**, debido a que registra hasta el momento una pérdida acumulada de **20,823.13 USD (VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES CON 13/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA)**



MIRIAM CATALINA ORTEGA JARAMILLO

CONTADORA

RUC: 0102518669001